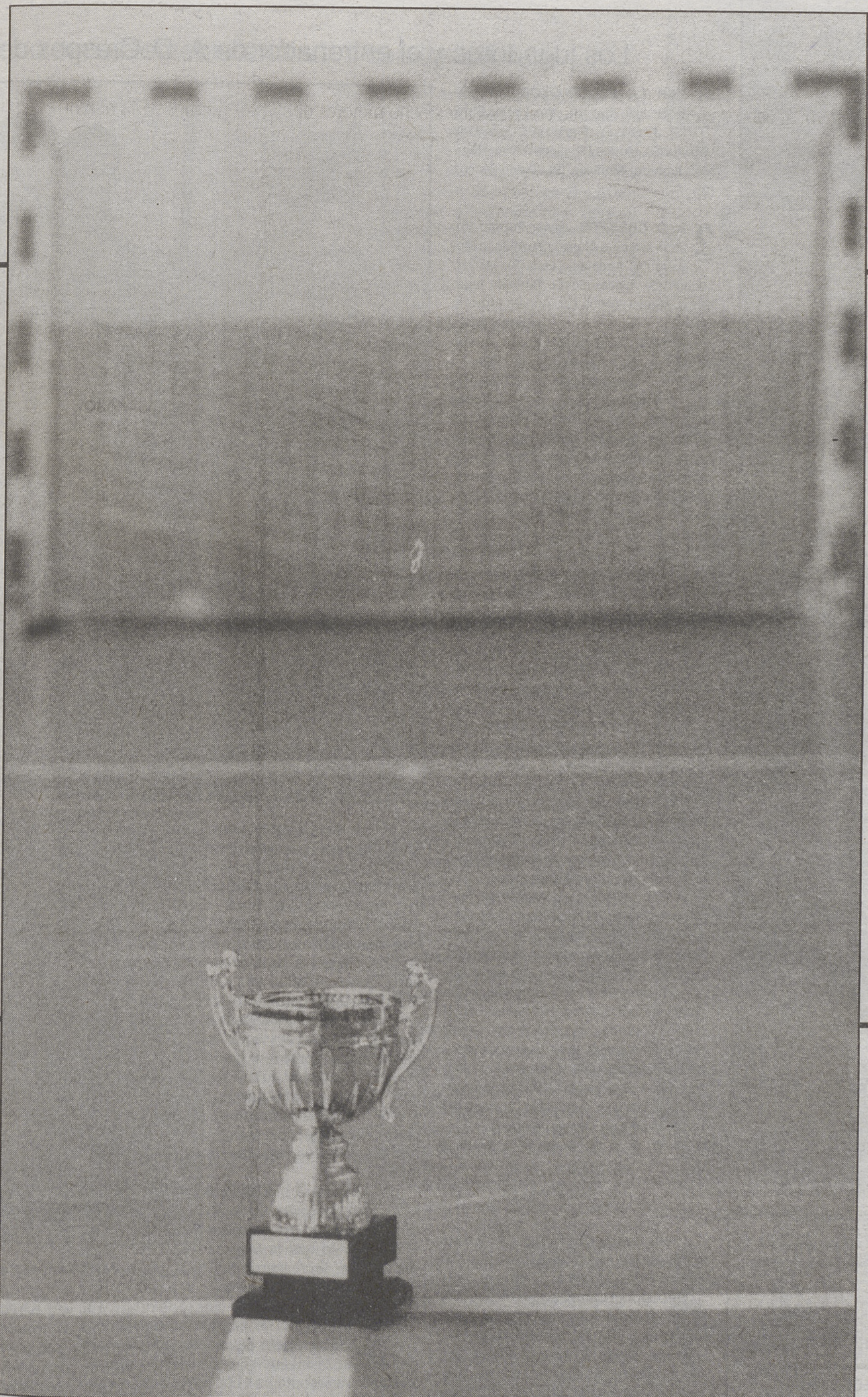


# FÚTBOL-SALA

Suplemento de EL DIARIO DE ÁVILA

Lunes 23 de junio de 1997



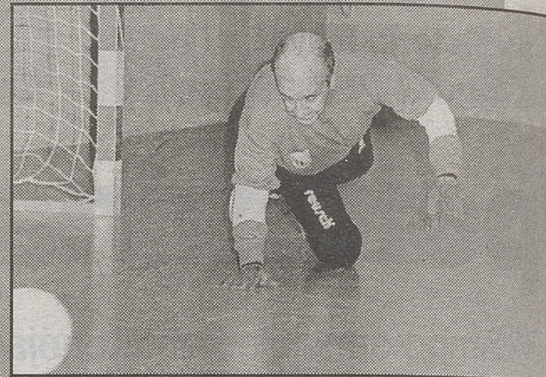
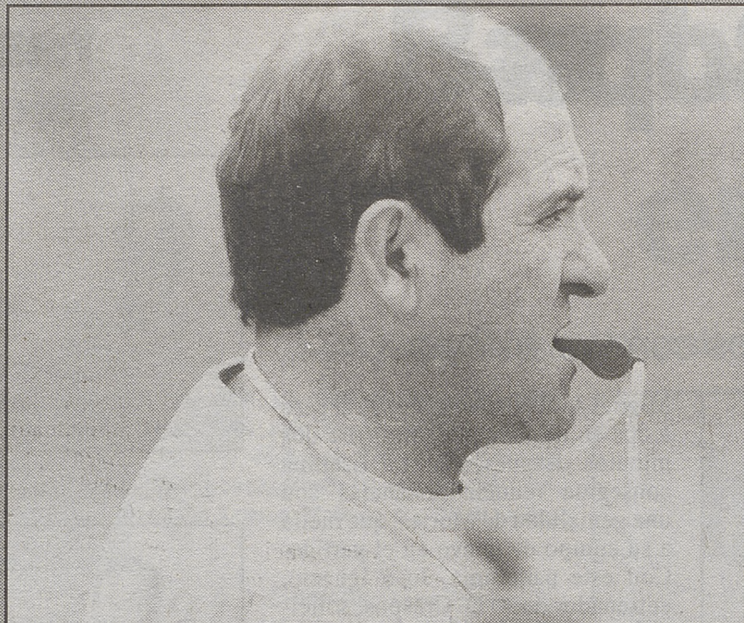
**El partido entre los conjuntos de Bar La Esquina/Los Machakas y A. D. Crespos, por el campeonato de la Copa Asociación no fue el "broche de oro" que todos esperábamos para esta temporada 96/97, ya que una serie de circunstancias llevó a los de La Moraña a tomar la decisión de abandonar el campo cuando faltaba un minuto para finalizar el encuentro. Su entrenador volvió a la pista para recoger el trofeo de subcampeón y abandonarlo en el suelo**

Páginas 2, 3 y 4

Coordina y diseña: JOSÉ RAMÓN ALONSO  
 Colaboran: J. YUSTE ZAZO Y J. M. MARTÍN  
 Fotos: ENRIQUE LUIS  
 Maquetación: IGNACIO CARRERAS Y VICENTE GARCÍA

## Escándalo en la final de Copa





ENRIQUE

En esta temporada 97/97 hemos disfrutado de grandes partidos, de imágenes que a buen seguro tardarán mucho tiempo en olvidarse y que aquí resumimos

## La temporada que termina trajo emociones de todos los tipos

Con este número decimos adiós a la temporada de fútbol sala 1996/97. Ha sido una temporada muy intensa, que ha tenido todos los ingredientes que puede tener una competición de fútbol sala.

En Veteranos disfrutamos con el precioso juego de hombres como Nacho y Heredia, de Perfumería Perdiguero, que se proclamó campeón de Liga, pero que en la Copa se vio sorprendido por Los Arévalos,

que junto con Viajes Hidalgo fueron las sorpresas de la Copa Asociación, Copa que nos deparó una bella final en la que Greda Azulejos se impuso a Supermercados Gimesán, aunque tuvo que ser desde el punto de penalti, ya que la igualdad era tremenda.

En la categoría Senior nos olvidamos ya de la final de Copa y recordamos que en la Liga conjuntos como Deportes En Forma, Academia CEMA y los

dos finalistas de la Copa nos hicieron pasar muy buenos ratos. También Deportes Décimas/Bar Sur y Como Tu/Biris Biris en el grupo "A" y Pub Sagitario/Bar Paraíso en el "B", donde no podremos olvidar el emotivo homenaje que los jugadores de Pub El Encuentro rindieron a Miguel Angel, fallecido en un accidente de tráfico. El grupo "C" fue el más reñido, y Cafetería Florida se hizo con la victoria.

## LAS PLANTILLAS DE HOY



### Los Machakas hubieran preferido jugar el periodo de prórroga en la final

Así se mostraban jugadores como David Muñoz, quien lamentaba que se proclamaran campeones de la forma en que lo hicieron: "hubiéramos preferido jugar la prórroga, queríamos llevarnos la copa de campeones por nuestros propios méritos, y no porque ellos se marcharan".



### Los jugadores de A. D. Crespos vieron herido su orgullo y se marcharon

Esta es la plantilla de A. D. Crespos en esta temporada 96/97 (de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo): Javier, José Miguel Avalos, José Ignacio, Anastasio Luis, Alfonso Moyano, Ramón Zarza, Juan Mariano y José Luis. Enojados con las decisiones arbitrales decidieron marcharse

# La Diputación de Zamora acuerda disolver la comisión que la investigaba

## Mientras PSOE e IU votaron en contra, los 14 votos del PP fueron decisivos

El equipo de gobierno en la Diputación de Zamora acordó ayer, en sesión plenaria y con los votos en contra del PSOE e IU, disolver

la comisión de investigación que desde hacía tres meses venía indagando sobre la presunta trama de corrupción destapada por el ex

presidente de la institución, Antolín Martín, y secundado por el constructor zamorano Eduardo Corrales.

**ZAMORA.**— El pleno de la Diputación de Zamora aprobó ayer, con los 14 votos a favor del equipo de Gobierno del PP frente a los 10 en contra de la oposición, el cierre de la comisión de investigación que intenta esclarecer presuntas irregularidades cometidas en el área de obras.

El equipo de Gobierno popular justificó el cierre de la comisión con datos de obras adjudicadas por la Corporación entre 1987 y 1991, mientras que PSOE e IU mantienen que hubo corrupción en este periodo, por lo que anunciaron su intención de continuar la investigación por su cuenta.

El ex presidente de la Diputación y actual diputado del grupo mixto, Antolín Martín, también comunicó su intención de reclamar por no tener notificación de la convocatoria del pleno.

Antolín Martín aseguró, en declaraciones a los periodistas que el pleno "según el reglamento de la institución, deberá repetirse".



La sesión plenaria de la Diputación de Zamora, celebrada ayer.

EFE

### CONCLUSIONES

La sesión plenaria, que se prolongó por espacio de seis horas, votó las conclusiones presentadas por PP, PSOE e IU en la comisión que investigó presuntas irregularidades denunciadas por el empresario Eduardo Corrales Cavarrot.

La comisión especial de investigación fue creada el pasado 7 de abril, tras las denuncias que efectuó Corrales Cavarrot en la Fiscalía de la Audiencia de Za-

mora sobre un presunto cobro de comisiones ilegales a cambio de la adjudicación de obras en la Diputación, en el que implicó a dirigentes del PP de Zamora.

Las conclusiones del PP señalan que en los dos meses de investigación no se han podido demostrar ninguna de las irregularidades que se denunciaban, por lo que propuso el cierre de la comisión.

El PSOE pidió en sus conclusiones que continuase la investigación por considerar "que han resultado beneficiadas empresas cuyos titulares han sido o son militantes, simpatizantes o cargos directivos del Partido Popular".

Por su parte, IU indicó que ha habido "una gestión contra los intereses generales del pueblo de Zamora, dejación de funcio-

nes, abandono de la acción de Gobierno, posible prevaricación continuada y colaboración en falsedad de documento".

Las propuestas de PSOE e IU para continuar la investigación fueron rechazadas, tras dos horas y media de lectura y debate del dictamen de la comisión de investigación, con los 14 votos en contra del PP frente a los 10 del PSOE, IU y Grupo Mixto.

# El PSOE ocultó al Gobierno del PP el "perjuicio" por la prescripción de actas

## Según señala el dictamen final de la comisión de Hacienda

**MADRID.**— El dictamen final de la comisión de investigación que estudia la presunta prescripción de expedientes fiscales recoge en sus conclusiones que el PSOE no entregó en el traspaso de poderes al nuevo Gobierno ninguna evaluación al respecto, y afirma que "ocultó el perjuicio patrimonial causado". La comisión se reunirá hoy por última vez, tras cuatro meses de trabajos, para "ordenar las conclusiones" y elevar el informe al Pleno del Congreso para que sea debatido el próximo jueves, día 26.

El dictamen de la comisión fue aprobado con los votos a favor del PP, CiU, PNV y CC, aunque los nacionalistas catalanes se abstuvieron a la hora de votar algunas resoluciones. Consta de tres apartados (Antecedentes, Hechos y Conclusiones y Valoraciones). Este último apartado, que consta de diez páginas, está dividido en

dos partes: Valoraciones respecto a los hechos y recomendaciones de futuro.

La primera parte recoge 17 resoluciones. En la undécima se afirma que durante el traspaso de poderes, que se llevó a cabo la tercera semana de mayo de 1996, no se transmitió al nuevo Gobierno ninguna evaluación sobre los expedientes tributarios afectados por la prescripción, "ocultando el perjuicio patrimonial causado". Sin embargo, precisa que en un documento denominado "Organización, medios y asuntos pendientes", sí se transmite la advertencia de los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los plazos de prescripción.

La resolución duodécima indica que desde la creación de la Agencia Tributaria hasta el traspaso de poderes "no existieron controles informáticos ni mecanismos de alarma sobre la situa-

ción de las actas en fase de liquidación, según se desprende de los informes de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de la Delegación Especial de Madrid". La comisión ha constatado "contradicciones" en las manifestaciones efectuadas por los comparecientes.

### FALTA JURISDICCIÓN

La comisión concluye, en su resolución decimoquinta, que hubo retraso en los expedientes en el tiempo analizado (1990-1996). "Como consecuencia de ello, hay un gran volumen de deuda afectada por la prescripción". Esta deuda se eleva a 201.329 millones de pesetas. Sin embargo, precisa que todavía no hay jurisprudencia sobre este caso, "por lo que no pueden considerarse automática y globalmente prescritas las deudas contempladas en los listados remitidos a la comisión".

# La Generalitat pide que el personal de la administración periférica sepa catalán

## Según el conseller de Governación

**BARCELONA.**— La Generalitat considera que el nuevo reglamento sobre las delegaciones del Gobierno en las CCAA debe establecer la obligación del personal de la administración periférica del Estado en Catalunya de conocer el catalán, según el conseller de Governación, Xavier Pomés.

La Ley de Ordenación del Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) prevé que en el plazo de seis meses posterior a su entrada en vigor, el Gobierno elaborará un reglamento sobre la estructura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Pomés asegura, en una respuesta parlamentaria que publica el Boletín Oficial del Parlament (BOPC), que la Generalitat "celebraría" que este reglamento "concretara la obligación del personal

# Costa ve absurdo que el PSOE dude sobre la gestión vasca tras el concierto económico

**MADRID.**— El Secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, calificó ayer de "absurdo" que el PSOE ponga en tela de juicio que el País Vasco vaya a ejercer con responsabilidad la capacidad normativa que le otorga el Concierto Económico sobre el IRPF y no lo cuestione sin embargo en el caso de Navarra.

Costa respondía así en el Senado al portavoz del PSOE, Juan José Laborda, quien señaló que mientras su grupo no duda de la coincidencia que existe entre el Gobierno central y el navarro sobre la interpretación que la Comunidad Foral hace de sus facultades normativas, no sucede lo mismo con el sentido que el País Vasco puede darle a las potestades que se le otorgan.

Laborda aseguró que el PSOE no acepta que la modificación del Concierto Económico acordada por los gobiernos central y vasco traiga consigo "la instauración de una soberanía fiscal" en el País Vasco.

### ARDANZA

Manifestó este rechazo tras aludir a las declaraciones del lehendakari vasco, José Antonio Ardanza, sobre los acuerdos alcanzados con el Gobierno central para reformar el Concierto Económico, en el sentido de que Euskadi podía convertirse en el decimosexto estado de la UE.

La víspera de que el Congreso debata las leyes del Concierto Económico y del Cupo Vasco, Laborda subrayó que el PSOE acepta "plenamente" la primera de esas normas porque "es un hecho constitucional y estatutario", y, aunque eludió pronunciarse sobre si su grupo se abstendrá mañana, consideró un "problema" que el País Vasco pueda llegar "mucho más lejos" que las demás comunidades en capacidad normativa sobre el IRPF y Patrimonio.